

CONCON, 14 JUN 2021

DECRETO REGISTRADO Nº 1.188 /

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario Nº50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
6. Decreto Alcaldicio Nº1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
7. Resolución Nº18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
8. Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. Nº353/2021 de fecha 07 de junio del año 2021, con autorización alcaldicia
12. Ficha Ingreso Personal plazo fijo Nº49/2021, dotación salud 2021
13. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº612 de fecha 09 de junio del año 2021.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de PLAZO FIJO como MEDICO, desde el 28 al 31 de mayo del año 2021, a doña **VALENTINA JAVIERA MENA CAROCA, CI** [REDACTED] cumpliendo labores de **MEDICO** en el Cesfam de Concón.
2. **EI NOMBRAMIENTO**, es por 44 Horas semanales, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **A, Nivel 15**.
3. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.02 Ítem Gasto en personal adscrito al establecimiento.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LIDIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIA ANDERS TORRES

ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado